

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 002

La Plata, 19 de agosto del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200220782 de agosto 17 del 2022 y VITAL No. 2300003147217922001, la señora CLARA ELISA ERAZO identificada con cedula de ciudadanía No. 31.472.179 de Yumbo – Valle y el señor FRANK NICLAS SWAHN identificado con cedula extranjera No. 670214-0317, con dirección de notificación vereda El Vergel en el municipio de Tesalia, contacto No. 3208797064 y correo electrónico claraelisaerazo@hotmail.com, en calidad de propietarios, solicitan el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Lote Número Dos (2) El Pinal” con matrícula inmobiliaria No. 204-35141 y código catastral sin información, ubicado en la vereda El Vergel en jurisdicción del municipio de Tesalia en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional YUBERICA FERNANDA DIAZ EMBUS adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por la señora CLARA ELISA ERAZO identificada con cedula de ciudadanía No. 31.472.179 de Yumbo – Valle y el señor FRANK NICLAS SWAHN identificado con cedula extranjera No. 670214-0317, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



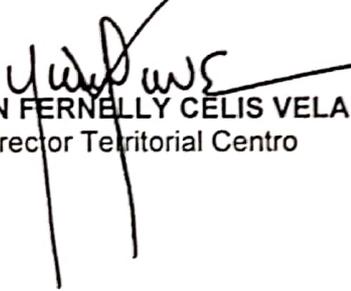
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Centro

Proyectó: Yuberica Díaz – Contratista de apoyo
Revisó: Leidy Catherin Clavijo R. – Profesional universitaria
Radicado: 20223200220782
Expediente: PAF-00688-22